Ciudad de México, a 19 de Mayo 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	PROTOCOLO DE ATENCIÓN CIUDADANA A PERSONAS LGBTTTI+ QUE HABITAN Y TRANSITAN POR LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-05-30
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-05-30
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Agencia Digital de Innovación Pública
TIPO DE REGULACIÓN:	Protocolos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Establecer criterios de actuación que permita garantizar un acceso efectivo y sin discriminación a los servicios de atención ciudadana de las personas lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual, y otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género que habitan y transitan en la Ciudad de México, especificando criterios de actuación, orientación y sensibilización para las personas servidoras públicas que brindan atención directa a las personas en las áreas de atención ciudadana de la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México, con el fin de asegurar una atención asertiva, empática, digna, respetuosa e incluyente.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Derechos y Equidad
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/311415c96d34e54f451fad270c80d6ab.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1412-2024